

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 635 /23. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 28 DIC 2023

SEÑOR INTENDENTE:

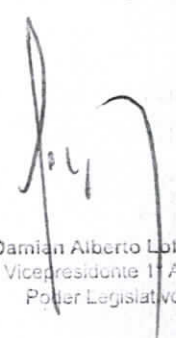
Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Federico Martín ZAPATA GARCIA, D.N.I. N° 28.008.347, legajo N° 4113/1, quien presta funciones en la Secretaría de Finanzas de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legislador Federico SCIURANO, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en su despacho.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PEREZ  
SU DESPACHO

  
Damian Alberto Loffler  
Vicepresidente 1º A/c  
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

"2023"-Aniversario de la Restauración de la Democracias"

Provincia de Tierra del Fuego A.C. I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
1629	27 DIC. 2023
Patricio LOCKLEY DOWLING Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Ushuaia, 26 de DICIEMBRE de 2023.-  
NOTA NRO. 523/2023  
LETRA: FS


Sra. PRESIDENTE

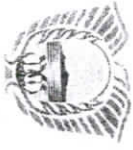
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la "ADSCRIPCIÓN" del agente ZAPATA GARCIA, Federico Martín, D.N.I., 28.008.347 Legajo N° 4113/1, Categoría Director el mencionado presta servicio en el Municipio de Río Grande "Secretaria de Finanzas"

Motiva la presente la necesidad de contar con el servicio de asesoramiento en el despacho del suscripto.

Sin otro particular saludos a Ud. muy cordialmente

A la PRESIDENTA DE LA  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

  
Federico SCIRANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE RÍO GRANDE  
Lic. Martín PÉREZ  
EL CANO N° 203  
(9420) RÍO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO, A. e. I. A. S.

ADJUNTA:  
NOTA N° 635/23 - LETRA: PRESIDENCIA.

REMITTE: LEGISLATURA PROVINCIAL,  
AVENIDA MAIPÚ N° 1495  
(9410) USHUAIA - T. D. F.

*“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos”*

